

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.021.**

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Ángel Carretón Castrillo

#### **Concejales Asistentes:**

Dña. María José Ruiz Maroto

Dña. María Esther Puente Martínez

D. José Miguel Peña Carpintero

D. Juan Carlos Morales Ramos

Dña. Manuela María Rojo López

D. Iván Martínez Rodríguez

Dña. Elena Inmaculada Somavilla

Ruiz

Dña. María Belén Martínez Ortega

#### **Secretario :**

D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día seis de julio de 2021, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

La Sesión se lleva a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento guardando las medidas de seguridad y distanciamiento prescritas en la normativa dimanante de la pandemia por la crisis del COVID-19.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de las sesión correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2.021, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, queda aprobada la misma por unanimidad de todos los miembros del Pleno Municipal, es decir, nueve de los nueve que lo componen.

### **2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 4/2021, de 19 de mayo de 2.021: Enajenación del bien patrimonial solar sito en la Calle Bilbao, 32E, de Villadiego.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el método para entregar los abonos de la piscina municipal para este año.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, debido a las restricciones por la pandemia, se ha decidido vender un total de 400 abonos y, además, destinar 20 entradas diarias más, para aquellas personas que no adquieran el abono.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, opina que se tendría que haber informado del inicio de la venta de abonos en la página web y, además, se tendría que haber actualizado el documento que aparece con los precios, que es de 2.016.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, seguramente, los precios siguen siendo los mismos, ya que no se han modificado en los últimos años.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que, para el ejercicio que viene, se debería pensar el hacer el tema de los abonos de otro modo. Piensa que estaría bien un tipo de abono familiar que pudiera ser utilizado por los distintos miembros de la misma familia.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, según su opinión, no se ha hecho mal en los ejercicios 2.020 y 2.021, dadas las circunstancias que vivimos.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el descuento en los abonos de la piscina para familias numerosas no empadronadas, ya que se dijo que este año se llevaría a cabo.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta, junto con la Sra. Concejala Dña. María José Ruiz Maroto, que en este ejercicio se ha llevado a cabo ese descuento también a no empadronados.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que, entonces, el cartel que se difundió tiene un error.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que existe un agravio comparativo entre los diversos servicios deportivos que se prestan por el Ayuntamiento, ya que la utilización del polideportivo o la piscina tiene unos precios y, sin embargo, otras instalaciones deportivas son gratuitas. Piensa que se debería unificar esta situación. Está claro que hay que aportar para el mantenimiento de las instalaciones, y por ello se paga a empleados municipales, pero hay que mantener todas las instalaciones, entonces si hay personas que sólo usan la piscina y tienen que pagar por entrar y otras que utilizan otras instalaciones, como la pista de pádel, y no pagan, no cree que esto sea correcto.

D. Ángel Carretón Castrillo le dice que se dará una vuelta al problema.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por las obras en el edificio de la nueva biblioteca.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que en el día de hoy están los pintores y únicamente falta algún detalle de la calefacción. Por lo que se puede decir que, prácticamente, está terminada. De todos modos, luego hay que instalar todo el mobiliario y, dice, no se atreve a poner una fecha exacta para la apertura.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz expresa su deseo de que pueda estar ya operativa en el curso próximo.

Dña. María Belén Martínez Ortega comenta que en los parques, jardines y otras zonas del pueblo hay mucha hierba y, por ello, vuelve a proponer que se mecanicen los trabajos de jardinería para mejorar la eficiencia.

D. Ángel Carretón Castrillo cree que están los empleados continuamente quitando hierba y no está todo tan mal.

Dña. María Belén Martínez Ortega y Dña. Elena Inmaculada replican que ellas no están diciendo que los empleados no trabajen, sino que quizás sea insuficiente el personal contratado por el Ayuntamiento.

Dña. María Belén Martínez Ortega pregunta por las contrataciones que se han hecho esta última temporada .

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que las contrataciones de D. Daniel Borja Escudero, D. Óscar Preciado Renedo, D. David Madrid Martínez y Dña. Cristina Gutiérrez García se han llevado a cabo siguiendo las prescripciones y con la subvención de la Excma. Diputación Provincial de Burgos. Además la contratación de Dña. Rosario Borja Escudero se ha realizado con la subvención y siguiendo las pautas de la Junta de Castilla y León. También se ha contratado, como todos los años, a dos socorristas para la piscina.

Dña. María Belén Martínez Ortega dice que las baldosas del Parque del Safari al margen del río están en mal estado. Es un parque que se utiliza, tanto en verano como en invierno, por muchas personas para pasear y caminar

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo comprobará y se arreglará.

Dña. María Belén Martínez Ortega propone que el mobiliario urbano deportivo que está en la orilla derecha del río Brullés, que no se pueden usar por que está lleno de maleza, podría trasladarse al Parque de los Cañamares, en el que hay más actividad al estar más céntrico.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ese mobiliario está ya viejo y, por ello, se ha decidido encargar un grupo de elementos de mobiliario nuevo, para el Parque de los Cañamares.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que, con el nivel de presupuesto del que dispone este Ayuntamiento, se contrate a algún empleado más para limpieza, ya que, por ejemplo, en el día de hoy que es martes, tras el mercado semanal de los lunes y con el viento que ha hecho, la zona de la Plaza y alrededores está sucia.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se está pensando en adquirir una máquina barredora que ayudaría mucho en la limpieza. Además informa que el servicio que se ha prestado en los últimos años por las brigadas forestales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, este ejercicio no está todavía en marcha debido a un recurso interpuesto por una organización sindical al expediente, lo cual nos está afectando en la limpieza de maleza y ramas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que se planifique mejor la contratación durante el año de las personas necesarias para los servicios municipales, sobre todo teniendo el presupuesto que tenemos. Se debería intentar priorizar la contratación de personas de Villadiago. Dice que con el presupuesto que tenemos podríamos contratar a personas sin tener que estar esperando a que salgan ayudas de instituciones para esa contratación. El pueblo estaría encantado de que se gastase su dinero en contratar o crear empleo y fijar población de personas de Villadiago y de sus 29 pedanías.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que llevamos dos años raros, pero tiene razón.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz piensa que se podrían hacer los perfiles de las personas necesarias, y, así, el que solicite trabajo ya tiene el conocimiento de las características del puesto necesarias. Y el que quiera presentar la solicitud sabe a qué lo presenta. Eso es planificar. Todo ello, siempre que no se incumpla la legalidad que indique el secretario, y que ella no conoce cuáles de esas características puedan ser de tipo discriminatorio.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, cambiando de asunto, propone que se compren papeleras, ya que considera que no hay suficientes.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que ya se han comprado 10 papeleras. Piensa que, de todos modos, hay gente que las utiliza poco, pone el ejemplo de algunos dueños de perros que los llevan sin atar y no recogen los excrementos, dejando algunas zonas de vergüenza.

Dña. María Belén Martínez Ortega opina que hay pocas papeleras.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que es posible pero se utilizan poco. En el Parque de los

Cañamares hay una y en el Safari dos y los dueños de los perros no las utilizan.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que ellas no están hablando de perros, ni de los dueños de los perros.

Dña. María Belén Martínez Ortega indica que no se puede dejar de poner papeleras por que se utilicen poco. Se trata de que las haya para que la gente no pueda decir que tiran cualquier cosa al suelo por que no encuentran papeleras.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que el remanente aproximado de 90.000,00 euros de la partida de fiestas de 2.020 que no se ha utilizado, se destine en todo o en parte para ayudas al comercio, como sector más afectado por la pandemia. Piensa que les podría venir muy bien.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo estudiarán.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por un rumor que ha escuchado sobre la próxima construcción de una bolera. Pregunta si va a ir detrás de la Casa de la Cultura.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se está estudiando, de momento se está preparando un proyecto técnico.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por el importe que tienen que tener las contrataciones o los proyectos para que sean competencia del Pleno.

D. José María García Monte, Secretario Interventor del Ayuntamiento contesta que, según la legislación vigente, las inversiones o contrataciones que superen el 10% del presupuesto ordinario de ingresos del Ayuntamiento, son competencia del Pleno Municipal, las inferiores lo son del Alcalde y se aprueban por Decreto.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que, entonces, muy pocas veces se llevarán a Pleno las obras del Ayuntamiento, y ojalá hubiera muchas que se tuvieran que aprobar en Pleno. Además, y según el porcentaje citado, pregunta por qué las obras que se han llevado a cabo en la Residencia en el año 2.020, las cuales superan los 200.000,00 euros, no se han traído al Pleno, y si se han hecho en varias facturas para no tener que traerlas al Pleno.

El Sr. Secretario Interventor contesta que no es una única inversión, si no que se han hecho obras muy diversas y necesarias como la instalación de un ascensor montacamillas, obras en los baños, conexión electrónica entre la Residencia y el nuevo edificio del Centro de Día, etc.

D. Ángel Carretón Castrillo indica que, si tiene alguna duda, que lo pregunte por escrito y se le contestará, no vaya a ser que ahora diga algo erróneo.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta, en relación al documento de la cuenta de gastos e ingresos, que si el importe de ingresos por enajenación, se corresponde con el inmueble que se ha tratado en el punto de Decretos de la Alcaldía.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en la enajenación de bienes existe un procedimiento en el que la Diputación Provincial tiene que dar su aprobación a todo el expediente, incluido el importe de dicha enajenación. Además, después de un periodo de información pública, se saca a subasta.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la parte de los ingresos del contrato de Concesión con la Fundación Aspanias en la Residencia Santa María, que se recogen en la cuenta de ingresos ascendiendo a 62.000,00 euros y que están pendientes. Dice que esto se refiere a 31 de diciembre, cuando estaban sin saldarse las deudas, ahora estamos en julio y pregunta si debe entender que ya están al día.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se está solucionando, que en estos momentos la Fundación Aspanias tiene unos nuevos gestores y están evaluando la situación para arreglar los problemas de tesorería que padecen. Dice que el Ayuntamiento, desde que se iniciaron estos problemas ha presionado todo lo que es posible dentro de las competencias que tiene, para que prioritariamente cobraran los empleados. También quiere recordar que sin el gran esfuerzo que hizo el Ayuntamiento para adquirir la Residencia, ésta estaría cerrada con total seguridad.

Dña. María Belén Martínez Ortega indica que ella no estuvo en el Pleno de la compra y afirma que ella no ha criticado nunca la adquisición que hizo el Ayuntamiento de la Residencia, pero reconoce que la gestión de Aspanias no está siendo buena.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que nunca pudo imaginar que algo que considera muy positivo como fue esa adquisición, se convertiría en el asunto que más problemas le está dando. Dice que, como todos conocemos, la situación actual de la Fundación Aspanias es mala económicamente, pero en el momento de la concesión era seguramente una de las organizaciones mejor valoradas en toda la provincia. También piensa que la Residencia funciona bien en el servicio que se presta a sus usuarios, algo que es así, sin lugar a dudas, gracias a los trabajadores, sobre todo. Sin embargo la situación considera que se ha ido un poco de las manos, y, cree, que no es de recibo los insultos que ha recibido él e, incluso, su esposa. También opina que determinados trabajadores con sus críticas y ataques están haciendo daño a la Residencia, con lo cual hacen daño a sus propios puestos de trabajo.

Dña. María Belén Martínez Ortega pregunta por la solución que se puede dar.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que sabe que la dirección de la Fundación Aspanias se ha puesto en manos de unos nuevos gestores, con el apoyo de la Junta de Castilla y León y que han pedido a todos un poco de tiempo. En principio, no sabe más.

Dña. María Belén Martínez Ortega dice que, según parece, es la Junta de Castilla y León la que está detrás de estos cambios.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz reitera como su compañera de Grupo, que la Residencia se adquirió por decisión unánime de todos los Concejales. La oposición de entonces nunca dijo que no se comprara, sólo miró que las condiciones fueran beneficiosas para todos: Ayuntamiento, empleados y comercios, y, por ello, se les tachó de ir en contra de la adquisición. Y eso no es verdad.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que la compra de la Residencia se hizo bien. Luego todo se ha tergiversado, se ha hablado mucho, lo cual no beneficia a la situación, además, considera que la carta que envió la Junta de Gobierno Local a todos los vecinos no está bien y no ayuda en nada. Dice que serán muchos los quebraderos de cabeza que van a traer la réplica, la contraréplica, etc.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que todo lo que se decía en la carta era verdad, y que se ha considerado necesario que el conjunto de los vecinos conocieran todo lo que había sucedido en torno al Centro de Día, ya que muchos no sabían nada. Otras personas, según dice, han difundido todo lo que han querido por las redes sociales y él no ha dicho nada, aunque durante muchos meses ha sufrido un dolor muy grande, junto con sus seres más queridos, más de lo que se puedan imaginar las personas que han intentado denigrarle.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz y Dña. María Belén Martínez Ortega quieren dejar claro que ellas no tienen nada que ver con eso, que el Sr. Alcalde no tendría que decirles nada a ellas sobre esto y que debería tener cuidado con lanzar amenazas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz finaliza el tema diciendo "excusatio non petita accusatio manifesta".

Cambiando de asunto, Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la partida destinada en el año 2.020 a los arreglos en el cementerio y construcción de nichos, ya que se ha aumentado el

gasto. Hay un exceso de 45.000,00 euros pagados a Comercial Rilova 2010, S.L. en gastos de las dichas obras del cementerio municipal.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, una vez iniciadas las obras, se han aumentado las actuaciones y, por tanto, el importe.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz, pregunta por las cajas de los contadores que se han puesto tras el soterramiento de los cables en la Calle Vega. Considera que no son muy apropiados para el casco histórico de Villadiego.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ha sido un proceso muy positivo, ya que estas obras de soterramiento son necesarias sobre todo en las zonas históricas para preservar su belleza, además ha sido realizada por la empresa comercializadora eléctrica, con pequeños costes para el Municipio. Para tapar dichos contadores están encargadas unas chapas rugosas que encajen mejor con el entorno.

D. Ángel Carretón Castrillo informa al resto de integrantes del Pleno que, en el último momento, le han convocado a un acto en la Diputación Provincial y no tiene apenas ya tiempo para llegar, por lo que propone terminar esta sesión y volver a incluir el punto de ruegos y preguntas en la próxima, que ha de convocarse en este mes de julio, ya que debemos aprobar la Cuenta General de 2.020, que en estos momentos cumple el trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todos los miembros del Pleno Corporativo asienten a esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Posteriormente una persona asistente como público intenta tomar la palabra y el Sr. Alcalde, cuando ya sale del Salón de Sesiones le informa que no tiene ningún derecho a dirigirse al Pleno y todos los integrantes del mismo abandonan el mismo.



VºBº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO